



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



## REF: REALIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS

LITUECHE, 20 Octubre 2022

Hoy de decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 1.171.-**

### CONSIDERANDO:

El depósito erróneo efectuado en la cuenta corriente N° 38809000025 del Banco Estado, denominada Fondos Ordinarios de la I. Municipalidad de Litueche con fecha 13-10-2022, y cuyo monto se ratifica en la cartola bancaria respectiva, la solicitud efectuada por el contribuyente exponiendo la situación de la operación bancaria, el registro bancario revisado por la Tesorería Municipal que acredita la realización de dicho deposito y;

### VISTOS:

La Ley N°21.395.-Publicado en el Diario Oficial el15 Diciembre 2021,que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto N° 1.452 del 27 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 740 del 30-06-2021 que renueva los decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal; El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**DECRETO N° 1.171.-**

**DEVUÉLVASE a Inversiones Valle Manquehua Ltda. Rut N° 76.392.734-2, la suma de \$ 700.592.- (Setecientos mil quinientos noventa y dos pesos) correspondiente a suma depositada por error en la cuenta corriente Municipal.**





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



## HOJA 2, DECRETO N°1.171.-

Efectúese el pago a través de la transferencia electrónica de acuerdo a los datos consignados en la solicitud respectiva y el presente gasto será deducido del Presupuesto Municipal año 2022

**ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE



LAURA CURIBE SILVA  
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/egv.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.



Municipalidad de Litueche  
 Silvia Orellana Diaz

Rut Empresa 69.091.100-0  
 Rut Usuario 8.910.827-3

Ejecutivo OPAZO TEJOS  
 Oficina LITUECHE

Cartola en línea Cuenta Corriente

0000000025 | I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE FONDOS ORD

Saldo		Resumen	
Saldo Inicial	Disponibles	Saldo Contable	\$762.184.604
\$760.428.974	\$760.978.097	Saldo Disponible Línea de Crédito	\$0
		Depósitos / Abonos	\$2.755.630
		Cheques / Cargos	\$0
		Retenciones 1 día	\$0
		Retenciones 2 días	\$0
		Retenciones n días	\$1.206.507
		Retenciones varias	\$0

Cuenta	Operación	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
0000	ETIQUETA PRINCIPAL	0	OTROS ABONOS	\$0	\$1.034.447	\$762.184.604
		1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	\$0	\$700.692	\$761.180.157
		180058	ABONO VENTA PROVEEDOR MEDIO DE PAGO	\$0	\$1.020.591	\$760.448.565



Transferencia a terceros  
Ejecutada

Cuenta Origen  
\*\*\*\*2212

Monto  
\$ 700.592

Fecha  
13 Oct, 2022

Hora  
10:11

Para  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Transacción  
763927342-97155695-45FE-4808-9E8F-  
C33C7446A9BF

Rut  
69.091.100-0

E-mail  
obras.litueche.contacto  
@gmail.com

Cuenta Nº  
38809000025

Banco  
BANCO DEL  
ESTADO DE  
CHILE



*Otros datos:*

Litueche, 13 de octubre de 2022

SRES. DPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I. Municipalidad de Litueche

**CARTA DE SOLICITUD**

Por medio de la presente yo LEONARDO ANDRÉS GUZMÁN VALENCIA, C.I. 13.466.983-7, representante legal de INVERSIONES VALLE MANQUEHUA LIMITADA, RUT. 76.392.734-2, solicito una devolución de \$700.592, los que se transfirieron por error el día de hoy 13 de octubre, a la cuenta corriente del banco estado N° 38809000025, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Solicito hacer la devolución a la siguiente cuenta:

- Nombre: Inversiones Valle Manquehua Ltda.
- Rut: 76.392.734-2
- Banco: Scotiabank
- Cta. Corriente N°: 97-38322-12
- Correo Electrónico: [arquitectos@vallemanquehua.com](mailto:arquitectos@vallemanquehua.com)

Esperando su buena acogida, se despide cordialmente.



LEONARDO GUZMÁN VALENCIA  
C.I. 13.466.983-7  
REP. LEGAL INV. VALLE MANQUEHUA LTDA.  
RUT. 76.392.734-2